

* *

Este acomodamiento de las desinencias verbales á los géneros, números y personas de los Nominativos, se llama *concordancia de Nominativo y verbo*.

El verbo concierta siempre con su Nominativo en número y persona; y además en género cuando el verbo está en la voz pasiva (1).

Forme de su invención el discípulo cláusulas con verbos impersonales PROPIOS y verbos personales IMPROPIOS.

Diga además en qué conciertan los Nominativos con sus verbos en los temas de las Lecciones I á V (2).

LECCIÓN XVI.

AFIRMACIÓN.—NEGACIÓN.—INTERROGACIÓN.

Las cláusulas son susceptibles de varias formas.

Las formas principales son:

La forma **afirmativa**,

La forma **negativa**,

La forma **interrogativa**,

Y la forma **negativo-interrogativa**.

* *

La forma **AFIRMATIVA** es la de los verbos en la conjugación común.

Yo vengo.

Tú vienes.

Juan viene.

Nosotras venimos.

Vosotras venís.

Los soldados vienen, etc.

(1) Hay además otros casos de concordancia con el Acusativo, cuando el auxiliar es **tener**.

Nosotros tenemos escritas las cartas.

¿Tenéis vosotras guardados mis relojes?

Ellos tenían embargadas las fincas, etc.

(2) Las Lecciones 1, 6 á 8, 14, 47 y 48, también tratan del Nominativo. Las Lecciones 18 á 24 tratan de la Pasiva, y no se olvide que, á su tiempo, ha de estudiarse sobre todo la Lección 25, donde se da la verdadera definición.

La **NEGATIVA** se obtiene anteponiendo á los verbos la negación **no**.

No llueve.

La **INTERROGATIVA** consiste en la conocida intonación especial con que enunciamos toda cláusula interrogativa y en cuya virtud la distinguimos de la afirmativa.

¿Viene?—Viene.

Y la **INTERROGATIVO-NEGATIVA** se obtiene anteponiendo á los verbos la negación **no** y dando, además, á la frase la especial intonación interrogativa.

¿No truena?

* *

AMPLIFICACIÓN.—Ejemplos de interrogativa y afirmativa:

¿Viene?—(Forma interrogativa.)

Viene.—(Forma afirmativa.)

En estos dos ejemplos son enteramente iguales todas las letras. — Y, siendo esto así, ¿en qué conocemos que con la primera cláusula se pregunta, y con la segunda cláusula se afirma?—En que la intonación no es la misma para la una que para la otra.—Y ¿en qué está la diferencia?—La sílaba final **ne** de la pregunta, resulta dicha con una intonación musicalmente *más alta* que la de la primera sílaba **vie**; y, cuando respondemos, esa misma sílaba final **ne** aparece dicha con una intonación musical bastante más baja que la anterior sílaba **vie**.

Nuevos ejemplos:

¿No viene?—(Forma interrogativo-negativa.)

No viene.—(Forma negativa.)

También ahora, como antes, son en uno y otro ejemplo iguales todas las letras; y, también ahora como antes, la pregunta se distingue de la respuesta en la intonación.—Cante ambas cláusulas el discípulo, y verá la diferencia.

* *

La intonación no tiene nada que ver con el acento.—El acento es la **FUERZA MAYOR** que distingue á una sílaba de las demás de su vocablo; mientras que con la intonación un vocablo en la afirmativa se distingue de sí propio en la interrogativa.

Por ejemplo y en primer lugar: las palabras

célebre, celébre y celebré,

que constan de las mismas letras, son, sin embargo, voces distintas entre sí por la diferente fuerza dada á cada una de sus **e**s. En

célebre

la primera **e** es la pronunciada con más fuerza: en

celébre

lo es la segunda **e**; y en

celebré

lo es la **e** final.

Pues bien, y en segundo lugar: cada una de esas tres palabras, (sólo distintas por el sitio donde se ejerce la mayor fuerza de su respectiva **e** acentuada) puede resultar diferente de sí propia sólo por causa de su intonación interrogativa; como puede percibirse observando el canto especial de los siguientes ejemplos:

—¿Ese hombre es célebre?—(Interrogativa.)

—Ese hombre es célebre.—(Afirmativa.)

—¿Quiere que yo la celébre?—(Interrogativa.)

—Quiere que yo la celébre.—(Afirmativa.)

—¿No la celebré?—(Interrogativa.)

—No la celebré.—(Afirmativa.)

ADVERTENCIA.—Las palabras que tienen el acento en la antepenúltima sílaba se llaman **ESDRÚJULAS**.

Las palabras que tienen el acento en la penúltima sílaba se llaman **LLANAS**.

Las palabras que tienen el acento en la última sílaba se llaman **ICTI-ÚLTIMAS** (1).

(1) *Ictus* en latin es golpe.

Los que llaman **AGUDAS** á las voces **ICTI-ÚLTIMAS** no ven sin duda que tal denominación debe evitarse cuidadosamente; porque en música *agudo* significa **LO QUE TIENE UNA ENTONACIÓN MÁS ALTA** que otro sonido cualquiera, con el cual se halle en relación. Así la sílaba **drá** en la pregunta

¿vendrá?

es más aguda **MUSICALMENTE** que en la respuesta

vendrá,

donde es **MUSICALMENTE grave**; de donde resulta un conflicto de nomenclatura si se dice que, en la respuesta,

drá

es **PROSÓDICAMENTE agudo** y **MUSICALMENTE grave**.

Diga el discípulo en qué se diferencian las voces siguientes, aunque escritas con las mismas letras.

Ánimo,	ánimo,	animó.
Cálculo,	calcúlo,	calculó.
Cántara,	cantára,	cantará.
Capítulo,	capitúlo,	capituló.
Cáscara,	casára,	casará.
Círculo,	circúlo,	circuló.
Depósito,	deposító,	depositó.
Estímulo,	estimúlo,	estimuló.
Intérprete,	interpréte,	interpreté.
Máscara,	masára,	masará.
Náufrago,	naufrágo,	naufragó.
Partícipe,	partícipe,	participé.
Práctico,	práctico,	practicó.
Pródigo,	prodígo,	prodigó.
Tránsito,	transító,	transitó.
Vínculo,	vincúlo,	vinculó.

Diga ahora el discípulo en qué se diferencia de sí misma cada una de las voces anteriores, cuando se pronuncia interrogativamente, de cuando se pronuncia afirmativamente.

Por ejemplo: en qué se diferencia ¿Tiene ánimo? de Tiene ánimo; ó bien ¿Juan dice que yo la ánimo? de Juan dice que yo la ánimo; ó bien ¿Quién los animó? de Quien los animó, etc., etc.

Diga ahora el discípulo en cuántas clases se dividen las palabras atendiendo á sus modos de enunciación?—En dos clases.—¿Qué distingue á la primera clase?—La **ACENTUACIÓN**.—¿Qué distingue á la segunda?—La **INTONACIÓN**.—¿Cuál es el carácter de la **ACENTUACIÓN**?—La **FUERZA preponderante de una sílaba en cada palabra**.—¿Cuál es el carácter de la **INTONACIÓN**?—La **canturía especial de las sílabas en las palabras**.—¿Puede la **INTONACIÓN** variar el acento?—Nunca.

LECCIÓN XVII.

DE LAS FORMAS.

(Continuación de la Lección XVI.)

EJERCICIO PRIMERO.

Ponga el discípulo en forma negativa los temas de las Lecciones II, III, IV y V.

EJERCICIO SEGUNDO.

Ponga el discípulo en forma interrogativa los temas de las Lecciones II, III, IV y V.

ADVERTENCIA.—Aunque en nuestra lengua no es obligatorio empezar las preguntas por el verbo, empiécelas por él el alumno, cuando lo considere más eufónico.

EJERCICIO TERCERO.

Ponga el discípulo en forma negativo-interrogativa los temas de las Lecciones II, III, IV y V.

ADVERTENCIA.—Aunque en español no es obligatorio empezar por el verbo las cláusulas negativo-interrogativas, empiécelas por él el alumno cuando lo crea más eufónico.

LECCIÓN XVIII.

DE LA ACTIVA Y LA PASIVA.

Según queda establecido, el agente *causador* ó *modificador* de algo se pone en Nominativo; y el objeto *causado* ó *modificado* se pone en Acusativo. (Véanse Lecciones I y II.)

Yo (Nom.) *hago* la mesa (Ac.).
Tú (Nom.) *pintas* la reja (Ac.).
El lobo (Nom.) *muerde* al perro (Ac.).
Tu madre (Nom.) *ama* á mis hijos (Ac.).

Quando las cláusulas se construyen de este modo (esto es, poniendo el agente en Nominativo y el objeto de su acto en Acusativo), entonces se dice que esas cláusulas están en la voz ACTIVA.

* * *

Ahora bien: hay otro medio de expresar las mismas relaciones de *producente* á *producido* ó de *modificante* á *modificado*.

La mesa *es-hecha* por mí
La reja *es-pintada* por ti.
El perro *es-mordido* por el lobo.
Mis hijos *son-amados* por tu madre.

En este segundo medio de expresión, el Acusativo de la activa aparece en Nominativo; el verbo activo resulta cambiado en el verbo SER y el PARTICIPIO del mismo verbo de la voz activa; y, por último, el Nominativo de la activa se encuentra en forma de Ablativo con la preposición *por*: (á veces *DE*).

La mesa (Nom. paciente) *es-hecha* por mí (Abl. agente).
La mesa (Nom. paciente) *es-pintada* por tí (Abl. agente).

Las cláusulas construídas de este modo, con el verbo SER y un PARTICIPIO, se dice que están en la voz PASIVA.

De modo que EN PASIVA el objeto *producido* ó *modificado* va en Nominativo paciente, y el agente *causador* ó *modificador* va en la forma de Ablativo.

El Nominativo de la Pasiva se llama *Nominativo paciente*, y el Ablativo de la misma voz se llama *Ablativo agente*.

Á veces, por rapidez, se denominan solamente Nominativo y Ablativo.

* * *

ADVERTENCIA IMPORTANTE.—Este Ablativo de la Pasiva no tiene nada que ver con el Ablativo de que se habla en la Lección V.—El Ablativo allí explicado es un MODIFICANTE del verbo activo; el cual *modificante* circunscribe simplemente á una CIRCUNSTANCIA de tiempo, ó de lugar, ó de modo, etc., la significación del verbo; mientras que el Ablativo AGENTE expresa una noción importantísima: la de CAUSANTE del acto expresada por la voz Pasiva (ó sea el Nominativo agente de la voz activa).

ADVERTENCIA SEGUNDA.—Al CONVERTIR una cláusula de la voz activa en otra cláusula de la voz pasiva, el verbo SER en la Pasiva ha de ponerse en el mismo TIEMPO DE LA CONJUGACIÓN que en la activa y *viceversa*.

ADVERTENCIA TERCERA.—El verbo de la voz PASIVA ha de concertar en GÉNERO, NÚMERO y PERSONA con el *Nominativo paciente* (ó sea con el *acusativo* de la voz ACTIVA).

Convierta el discípulo á la voz Pasiva las cláusulas del tema II (4).

(1) Diciendo: El pan *es-comido* por el general.—La Gaceta *es-leída* por la niña.—Los artículos *son-escritos* por este periodista.—Las plumas *son-cortadas* por los maestros, etc.

LECCIÓN XIX.

DE LA VOZ PASIVA.

(Continuación de la Lección XVIII.)

Si una cláusula en la voz activa no tiene Acusativo, no puede convertirse á la voz pasiva por medio del verbo **SER** y un **PARTICIPIO** (1).

(Hay otros medios que se explicarán detenidamente en la **AMPLIACIÓN**.)

Cuando una cláusula de la voz activa se convierte (por tener Nominativo y Acusativo) en otra cláusula de la voz pasiva por medio del verbo **SER** y un participio, sólo experimentan cambios el Nominativo, el verbo y el Acusativo.

Los demás casos que pueda haber en las cláusulas, no admiten variación.

Voz activa.

EL NIÑO (Nom.) de la portera **LLEVÓ** esta mañana al asistente del general **LOS SABLES** (Ac.) de mi hermano en la bandeja del comedor.

Voz pasiva.

LOS SABLES de mi hermano **FUERON-LLEVADOS** esta mañana por **EL NIÑO** de la portera al asistente del general en la bandeja del comedor.

*Convierta el discípulo en cláusulas de la voz pasiva, por medio del verbo **ser** y un participio, las cláusulas de los temas de las Lecciones III, IV y V (2).*

(1) Por esto los temas de la Lección I no son convertibles á Pasiva con el verbo **ser** y un **participio**.

(2) Los señores Profesores advertirán á los alumnos cuáles combinaciones de palabras suenan mejor de entre las muchas que pueden resultar todas gramaticalmente correctas.—Por ejemplo: si un alumno hubiese dicho: "Por el niño de la portera *los sables de mi hermano fueron-llevados en la bandeja del comedor al asistente del general esta mañana,*" el Profesor debe contestarle: La conversión está bien hecha; pero ¿no podríamos distribuir más elegantemente esas palabras? Y ayudar al niño á que diga, por ejemplo: *Esta mañana fueron llevados en la bandeja del comedor por el niño de la portera los sables de mi hermano al asistente del general,* etc.

Á los niños de buenas facultades gusta mucho esta clase de ejercicios; y el Profesor puede aprovechar tan favorable disposición para inculcarles que no ha de terminarse cláusula con una noción circunstancial; que deben colocarse al fin las expresiones más rotundas; que agrada la distribución de los casos con cierta igualdad antes y despues del verbo, etc.

LECCIÓN XX.

DE LA PASIVA.

(Continuación de las Lecciones XVIII y XIX.)

Cuando en la voz activa está expresado el Nominativo por sólo una desinencia, es preciso dar á esta terminación la forma de Ablativo; como sigue:

<i>Terminaciones del Nominativo.</i>	<i>Ablativos pasivos.</i>
1. ^a pers. de sing.	por mí.
2. ^a pers. de sing.	por tí.
3. ^a pers. de sing. masc.	por él.
3. ^a pers. de sing. fem.	por ella.
1. ^a pers. de plur. masc.	por nosotros.
1. ^a pers. de plur. fem.	por nosotras.
2. ^a pers. de plur. masc.	por vosotros.
2. ^a pers. de plur. fem.	por vosotras.
3. ^a pers. de plur. masc.	por ellos.
3. ^a pers. de plur. fem.	por ellas.

Voz activa.

Voz pasiva.

<i>Comi</i> el pan.	El pan <i>fué-comido</i> por mí.
<i>Beberás</i> el vino.	El vino <i>será-bebido</i> por tí.
<i>Trajo</i> la corbata?	<i>Fué-traída</i> la corbata { por él? por ella?
<i>Hicimos</i> una gorra.	Una gorra <i>fué-hecha</i> { por nosotros. por nosotras.
<i>Odiáis</i> á esa mujer.	Esa mujer <i>es-odiada</i> { por vosotros. por vosotras.
<i>No aman</i> á esa niña.	Esa niña <i>no es-amada</i> { por ellos. por ellas.

*Convierta el discípulo á la voz pasiva con el verbo **ser** y el correspondiente PARTICIPIO las cláusulas que sean susceptibles de esta conversión en los temas de las Lecciones VII y VIII.*

Diga por qué razón no son convertibles las que no lo sean. (Por carecer de Acusativo: como, por ejemplo, todas las del tema 8.)

LECCIÓN XXI.

DE LA PASIVA.

(Continuación de las Lecciones XVIII á XX.)

Para la Pasiva:

los Acusativos	} se convierten en los Nominativos	él.
		ella.
		ellos.
		ellas.
		yo.
		tú.
		nosotros (ó nosotras).
vosotros (ó vosotras).		
que,	que.	

Y, al contrario, estos Nominativos se convierten en aquellos Acusativos.

Activa.	Pasiva.
Yo te veo.	Tú eres-visto por mí.
Tú la viste.	Ella fué-vista por ti.
¿Qué compraron?	¿Qué fué comprado por ellos? (¿por ellas?)

Muchas veces puede omitirse la conversión de los Acusativos

lo, la, los, las,

en sus correspondientes Nominativos

él, ella, ellos, ellas,

por indicarlos con toda claridad el sentido.

¿Traen el agua tus criadas? Es-traída el agua por tus criadas.
La traen. Es-traída (en vez de ella es-traída)

Convierta el discípulo á la voz pasiva las cláusulas susceptibles de conversión en los temas de las Lecciones IX y X.

Diga por qué no son convertibles las cláusulas que no lo sean en el tema 13.

LECCIÓN XXII.

DE LA PASIVA.

(Continuación de las Lecciones XVIII á XXI.)

Según la Lección XIII, cuando debieran concurrir los Dativos **le** y **les** con los Acusativos **lo**, **la**, **los**, **las**, esos Dativos **le** y **les** son sustituidos por el dativo **se**.

Ahora bien: cuando haya que convertir á la voz pasiva una cláusula de la voz activa donde se halle ese Dativo **se** en concurrencia con **lo**, **la**, **los** ó **las**, entonces, en vez del sustituto vuelven á aparecer los dativos **le** ó **les** en la conversión.

Voz activa.		Voz pasiva.
Se lo pagará,	} á él, } á ella,	{ le será-pagado por mí.
Se la pagará,	} á ellos, } á ellas,	{ les será-pagada por ti.
Se las pagará,	} á él, } á ella,	{ le serán-pagadas por él. { le serán-pagadas por ella.
Se los pagaremos,	} á ellos, } á ellas,	{ les serán-pagados por nosotros. { les serán-pagados por nosotras.
Se lo pagaréis,	} á él, } á ella,	{ le será-pagado por vosotros. { le será-pagado por vosotras.
Se las pagarán,	} á ellos, } á ellas,	{ les serán-pagadas por ellos. { les serán-pagadas por ellas.

OBSERVACIÓN.—Nótese que los Acusativos *lo*, *la*, *los*, *las*, aunque no convertidos expresamente en los Nominativos *él*, *ella*, *ellos*, *ellas*, lo están tácitamente, pues conciertan con ellos los participios *pagado*, *pagada*, *pagados*, *pagadas*. (Véase Lección XV.)

Convierta el discípulo en Pasiva las cláusulas susceptibles de ello en los temas de la Lección XIII.

Diga por qué no se pueden convertir las que resulten inconvertibles.

LECCIÓN XXIII.

DE LA PASIVA CON EL SIGNO SE.

Hay otra clase de Pasiva que se forma con la voz

se;

de manera que la construcción se parece á la de las cláusulas REFLEXIVAS. (Véase Lección XI.)

Esta Pasiva se divide en dos clases:

PRIMERA CLASE.—Corresponden á la primera clase las cláusulas que en la activa tienen por acusativo un sustantivo de cosa.

SEGUNDA CLASE.—Corresponden á la segunda clase las cláusulas que en la activa tienen por acusativo

a) un sustantivo de PERSONA.

b) uno cualquiera de los pronombres $\left\{ \begin{array}{l} \text{lo,} \\ \text{le,} \end{array} \right.$ **la, los, las.**

PRIMERA CLASE.—ACTIVA.—El Alcalde (Nominativo *agente*) abrirá las sesiones (Acusativo).

PASIVA.—Se abrirán las sesiones (Nominativo *paciente*) por el Alcalde (Ablativo *agente*).

En la Pasiva de la primera clase con el signo **se** el verbo **CONCIERTA** con el Nominativo *paciente* (ó sea con el *Acusativo de la voz activa*): (es decir, que si el Nominativo *paciente* está en singular, el verbo se pone en singular; y, si el Nominativo *paciente* está en plural, el verbo se pone en plural.)

ACTIVA.—El portero (Nominativo *agente*) alquila el cuarto (Acusativo).

PASIVA.—Se alquila (*singular*) el cuarto (Nominativo *paciente*) por el portero (Ablativo *agente*).

ACTIVA.—El portero (Nominativo *agente*) alquila los cuartos (Acusativo).

PASIVA.—Se alquilan (*plural*) los cuartos (Nominativo *paciente*) por el portero (Ablativo *agente*).

SEGUNDA CLASE.—DEN la segunda clase el verbo va siempre en singular.

ACTIVA.—El maestro (Nominativo *agente*) enseña á los niños (Acusativo).

PASIVA.—Se enseña á los niños (Acusativo) por el maestro (Ablativo *agente*).

ACTIVA.—El maestro (Nominativo *agente*) los (Acusativo) enseña.

PASIVA.—Se los (Acusativo) enseña por el maestro (Ablativo *agente*).

*
**

En esta forma pasiva con el signo **se** puede no haber Ablativo *agente*.

Aquí **se** enseña bien á los niños.

Se compran libros usados.

Y hasta pueden faltar los que serían Nominativos *agentes* y Acusativos en la voz activa.

Aquí **se** miente mucho.

Aquí no **se** juega.

(En este último caso va el verbo siempre en singular.) (1)

ADVERTENCIA.—La VOZ PASIVA no es siempre simpática al oído, y, por tanto, no se usa en multitud de ejemplos gramaticalmente correctos.

Vuelva el discípulo por Pasiva con el signo **se** las cláusulas del tema II.

Convierta también á Pasiva los del tema I que sean convertibles ó que no resulten desagradables al oído.

Vuelva el discípulo por Pasiva con el signo **se** las cláusulas del tema II (1).

Convierta también á Pasiva los del tema I.

(1) La razón de todas estas reglas está en la AMPLIACIÓN DE LOS BREVES APUNTES.

LECCIÓN XXIV.

PASIVA EN LOS VERBOS.—CONJUNTO.

Los verbos PODER, QUERER, DEBER, DEJAR, MANDAR y otros se unen á los infinitivos para agregar á los significados que estos infinitivos encierran, las ideas de POSIBILIDAD, VOLUNTAD, DEBER, MANDATO, PERMISIÓN.....

Cuando estos infinitivos llevan Acusativo tras de sí, se observan las reglas anteriores; es decir, si el Acusativo es sustantivo de cosa, hay concordancia; y, si no lo es, va el verbo en singular.

ACTIVA.—Juan *puede-dar* esas noticias.

PASIVA. { Esas noticias *se pueden-dar* por Juan.
 { Esas noticias *pueden-darse* por Juan.

ACTIVA.—Juan *debe-amar* á esas niñas.

PASIVA. { *Se debe-amar* á esas niñas por Juan.
 { *Debe amarse* á esas niñas por Juan.

ACTIVA.—Juan las *debe-amar*.

PASIVA.—*Se las debe-amar* por Juan.

EXCEPCIONES (á las reglas de la pasiva con *se*).

1.^a Cuando el infinitivo no forma conjunto con el verbo que lo precede, este verbo va siempre en singular (2).

Se prohíbe fijar carteles.

(1) Diciendo: se come el pan por el general.—Se lee la Gaceta por la niña.—Se escriben los artículos por este periodista.—Se cortan las plumas por los maestros, etc.—El Profesor cuidará de explicar que, á veces, debe evitarse la pasiva con *se* por resultar cláusulas con otro sentido que EL PROPIO DE LA PASIVA.—Por ejemplo: la cláusula *se pica la fruta por los pájaros*, pudiera significar que *por causa de los pájaros se ceba á perder la fruta*, etc., etc.

(2) Se conoce que el infinitivo no forma conjunto con el verbo precedente cuando puede ponerse artículo antes del infinitivo.

Se prohíbe el fijar carteles.

Cuando hay conjunto no cabe la intercalación del artículo.—No tendría sentido el decir:

Se deben el vender estos libros.

2.^a También va el verbo en singular cuando hace de Acusativo una oración ó una frase (1).

Se debe creer que *vengan*.

Ya se debe saber *cuántos eran* (2).

LECCIÓN XXV.

DE LAS TESIS Y DE LAS ANÉUTESIS.

Las cláusulas, tanto de la voz activa como de la voz pasiva, construídas en la forma afirmativa se llaman *tesis*.

Las cláusulas construídas en las otras formas se llaman *anéutesis* (3).

*
**

ADVERTENCIA.—Las formas aneútéticas son en mayor número que las indicadas en la Lección XVI.

¡Qué cosa tan bella!—Anéutesis admirativa.

¡Quién tuviera dinero!—Anéutesis optativa.

Ven pronto.—Anéutesis imperativa.

¡Si yo fuese joven!—Anéutesis condicional, etc.

La esencia de toda tesis es una afirmación.

Activa. { Llueve.
 { Amanece.
 { Juan es sabio.
 { Este caballo saltó la zanja.
 { Mi perro mordió al lobo.
 { Los ricos desprecian las ciencias.

Pasiva. { El lobo fué-mordido por mi perro.
 { Las ciencias son-despreciadas por los ricos.
 { Se desprecian las ciencias por los ricos.

(1) El Profesor explicará esta lección; pero no hará hacer ejercicios sobre ella hasta que los alumnos hayan dado los *acusativos-oración*.

(2) Las Lecciones 37 y 38, también tratan de la Pasiva.

(3) Es decir: *sin tesis*.

* * *

Lo propio de las anétesis es el no afirmar.

¿Llueve?
 ¿No saltó el caballo la zanja? } (1)
 ¡Quién sacara á la lotería! (2).
 Ven corriendo (3).
 Si eso fuese círculo, los radios serían iguales (4).

En estas anétesis yo no afirmo que *llueve*, pues lo pregunto; ni que *he sacado* á la lotería ni tampoco que *sacaré*; ni que eso sea *círculo* ni *deje de serlo*, etc.—Única y sencillamente EXPRESO mi *curiosidad* de saber si llueve, mi *deseo* de sacar á la lotería, mi *convicción condicionada* de que los radios serían iguales, mi *orden*, etc.

Así, pues, no todo lo que el hombre EXPRESA son afirmaciones.

* * *

Con ser de esencia tan distinta las tesis y las anétesis, conviene, sin embargo, estas cláusulas en un punto esencialísimo: en FORMAR SENTIDO PERFECTO POR SÍ SOLAS.

En lo cual se diferencian de otros conjuntos de palabras que sólo existen *de un modo* DEPENDIENTE dentro de las tesis ó de las anétesis (y de que pronto se hablará).

Las tesis y las anétesis son, pues, ENTIDADES ELOCUTIVAS CON SENTIDO CABAL Y SIGNIFICADO ABSOLUTO É INDEPENDIENTE.

ADVERTENCIA.—Las tesis y las anétesis suelen denominarse genéricamente: CLÁUSULAS.

Para diferenciarlas de otros conjuntos de palabras que, aisladas, no ofrecen sentido completo, se las designa también con las denominaciones de ORACIONES PRINCIPALES Ú ORACIONES INDEPENDIENTES (5).

(1) No afirmo, puesto que inquiero.
 (2) No afirmo que *saco* ni que *sagué* ni que *sacaré* á la lotería: EXPRESO únicamente mi *deseo* de sacar.
 (3) No afirmo nada: MANDO.—Mandar no es afirmar.
 (4) No afirmo *igualdad* en los radios, puesto que ignoro si *eso es* círculo.
 (5) Conviene una sola denominación: TESIS; ANÉTESIS.—Porque, como luego se verá, se llama también ORACIONES á los conjuntos de palabras que no forman *sentido perfecto por sí solas*.

* * *

No todas las tesis llevan Nominativo (Lección XV).

Llueve,
 Anocheció,
 Clarea,
 Aquí se juega mucho, etc.

Pero en las tesis que lo llevan, está en Nominativo aquella palabra de la cual algo se afirma.

Juan corre.

¿De quién se afirma en esta tesis de la voz ACTIVA el *correr*?—De Juan.—Luego Juan es el Nominativo.

El sol existe.

¿De qué se afirma en esta tesis el *existir*?—De *el sol*.—Luego *el sol* está en Nominativo.

El nadar es útil.

¿De qué se afirma en esta tesis el *ser útil*?—De *el nadar*.—Luego *el nadar* es el Nominativo.

Juana es-amada por sus hermanas.

¿De quién se afirma en esta tesis de la voz PASIVA el *ser amada*?—De *Juana*.—Luego *Juana* está en Nominativo: (en Nominativo *paciente*).

Las sesiones se abrirán por el Alcalde.

¿De qué se afirma el *abrirse* en esta tesis de la voz PASIVA CON EL SIGNO *se*?—De *las sesiones*.—Luego *las sesiones* están en Nominativo: (en Nominativo *paciente*).

* * *

De donde se deduce que, si *con el pensamiento* se ponen las anétesis en forma de tesis, aquello de que EN LA CONVERSIÓN Á TESIS algo se afirmare, será el Nominativo de la correspondiente anétesis.

Sea la anétesis optativa:

¡Ojalá sacáramos á la lotería!

póngase en forma de tesis, diciendo (aunque resulte otro el sentido),
v. gr.:

Hemos sacado á la lotería;

y veremos que el Nominativo es

nosotros

embebido en la terminación

mos.

Sea ahora la anétesis interrogativo-negativa.

¿No saltó tu caballo el foso?

y, puesta en forma de tesis, tendremos:

Tu caballo saltó el foso,

en donde es evidente que el Nominativo es *el caballo*, por ser aque-
llo de quien se afirma el *saltar*.

**Está, pues, en Nominativo aquella palabra de la cual
algo se afirma en cualquier cláusula puesta en forma de
tesis.**

*Diga el discípulo qué es tesis y qué es anétesis.—Cuál es la esen-
cia de las tesis, y cuál la de las anétesis.—Qué otros nombres se dan á
las tesis y las anétesis.—¿Por qué no conviene llamar oraciones á las
tesis y á las anétesis?—Qué es Nominativo.*

Ponga ejemplos el alumno de su propia invención, y razónelos.

*Ponga ejemplos de tesis en que no haya Nominativos (tanto imperso-
nales, como granizaba, cuanto de Pasiva absoluta, aquí no se fuma) (1).*

(1) Las Lecciones 28, 41, 45, 47 y 49, también se relacionan con las Tesis
y las Anétesis.

Hay además de los NOMINATIVOS estudiados (*agentes* en la voz
activa y *pacientes* en la voz pasiva) otras varias clases importantísi-
mas: (Nominativos deponentes, Nominativos excipientes.....) cuyo
análisis no cabe en estos BREVES APUNTES; y que, por su dificultad,
se han reservado para la AMPLIACIÓN, donde podrá adquirirse su
conocimiento.

Allí también han de estudiarse los ACUSATIVOS conglomerados,
los ACUSATIVOS enfáticos y las múltiples reglas de la construcción re-
flexiva; los DATIVOS de posesión, los DATIVOS pasionales y los DATI-
vos expletivos;—las diferentes clases de GENITIVO, y las muchas
subdivisiones del ABLATIVO.